

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1.652.-/

La Ligua, 10 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2° Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3° Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 4° La Resolución Exenta N° 685 de fecha 12 de Junio de 2012 de esta Gobernación, que aprueba la distribución anual del presupuesto SENAMA año 2012 5°.- Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere adquirir tortas para la ceremonia de cierre del programa Club del Adulto Mayor.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Fabrica de Dulces Patricia por \$38.000.- 2) Dulces Elba por \$37.000.- y 3) Florencio Enrique Guerra Donoso por \$31.385.- todos IVA incluido.

5° Que, el proveedor Florencio Enrique Guerra Donoso, presenta las mejores condiciones de precio y calidad del producto.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Florencio Enrique Guerra Donoso, RUT N° 7.240.234-0, domiciliado calle Vicuña Mackenna N° 370 La Ligua, Comuna La Ligua, por un monto de \$31.385.- (Treinta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir tortas para la ceremonia de cierre del programa Club del Adulto Mayor.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$31.385.- IVA incluido.

3° **IMPULSESE** el gasto al presupuesto de SENAMA año 2012.

4° **PUBLIQUESE.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANDRES LEIVA VALENCIA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA



- DISTRIBUCIÓN**
- 1.- Archivo Finanzas.
 - 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
 - 3.- Depto. Jurídico.
 - 4.- Of. De Partes/
ALV/DDJ/MOV/jvw.